

91
hecha por este Ayuntamiento a D. Martín de Felice
Sañon de Sueraza en la villa de diez y nueve de Noviembre
del año pasado mil seiscientos cincuenta y dos; Igue
se entienda testimonio desta resolución al capataz
D. Baguín de Toledo para guarda de su dho.

Sobre las obras q. se hizo Memorial de los señ. D. Antonio Rocamora
y D. Pedro Juan de Oisá que los del Conde de Montecale.
pore, eduso, como Apoderados del D. Marques de Beniel
y D. Pedro Juan de Oisá que los del Conde de Montecale.
pore, todos interesados en el Molino llamado de Corona, S.
con este Ayuntamiento; en que dizen es preciso reformar
la Pared foral por haberse hido el Aquilon del Arco, y
tener continencia vusea lo mismo con la obra del Lo
Molino; Que se limpie y ponga corriente el Circunedor;
y que haga nueva Puerta de Calle; Ha Ciudad en su in-
teligencia = Acordó para á la Junta de Propios, para q.
por lo que le corresponde á las dhas. piedras que viene en dho. Moli-
no, de las providencias convenientes, á fin de que se execute
la obra que se ane resaria para su mejor conservacion

Auto del S. Intend. de esta P. D. sobre m. Auto proveído por el S. Intend. de esta P. D.
tend. citando de privacia en ocho del corriente Mes ante D. José Monino C.º
remate desta Ciu. del Star á Pedimento presentado por parte de la R.ª
sobre la execucion que sigue contra los Propios y Rentas de
este Ayuntamiento; En el que manda, que estando en